

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 21 de octubre de 2013, por la que se nombra funcionaria en prácticas a doña M.^a del Pilar Adamuz Cañada, en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 150/10.

Por Orden de 24 de julio de 2007 se publicaron las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007, y se le nombra con carácter provisional personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña M.^a del Pilar Adamuz Cañada interpuso recurso de reposición que fue desestimado por resolución presunta. Posteriormente, interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Una vez dictada sentencia por la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en el P.O. 150/10, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación de 10.4.2013, la Orden de 26 de agosto de 2013, por la que se acuerda el cumplimiento de la referida sentencia.

A fin de llevar a puro y debido efecto la mencionada sentencia, esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte

D I S P O N E

Nombrar provisionalmente funcionaria en prácticas para el curso 2013-2014 a doña M.^a del Pilar Adamuz Cañada, con DNI 74635817-N, seleccionada por la especialidad de Educación Infantil, en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 24 de marzo de 2007.

Sevilla, 21 de octubre de 2013

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte